

DIEZ MEXICANI



BOLETO CUARTO, DIEZ MAR
DE ABRIL, AÑO DE MIL Y SE
CIENTOS.

incluidos todos derechos y gastos de escritura calidades y condiciones
y hazer. Saviendole sido comercio de D. J. de M. para su comercio
a lo Com. Comisarios de la Junta en las dependencias del
Memorial de Juan Perez En que se pide poner en su
fabrica de jabones y baseras de la conformidad de las de Mexico y
sele conceda licencia para ello y para darle una casa como americana
mandar reponga bitan y darle permiso a D. Juan Perez de que
dende no xerulue per. h. i. r. i. s. y ubien no xerulue de abalo abido,
que ayudo la fabricacion de jabones de la casa de D. Juan Perez
y la de D. Antonio de Rodas
para que examine esta peticion y en forma sobre
todo lo contenido en ella.

Se
para poner
de Jabon en Sta. Ana

del premio de Ciudad de En guardar J. de No
Causa de denuncias que contra los dichos se esta siguiendo
ante la Justicia de denuncias a pedimento del fiscal de la
paseandole la coramio y demas sea que sea hallado en sus cosas
de personas particulares y de las personas mismas de apasero
con el motivo de no tener tiempo agerorino para trabajar el
por diez bienen las aguas muy cuidas, siendo lo xerferido
nobedad que no sea b. i. t. o. ni oido. Suglier a la J. de M. de la
en esta dependencia la prohibicion con beniente por los J. de M. de la
de personas que xerulue en la de M. de la J. de M. de la
para dueño = Hazer. Saviendole sido comercio esta materia
al. D. Luis Salas y Sandoval de M. y Procurador J. para
que Judicial o Extra Judicialmente haga todas las diligencias
conbenientes para obiar los J. de M. y de la J. de M. de la
xerulue.

Los Contrados sobre de
nada que le ha echo el
fiscal

Viore la Velaz Jurada queda el maiordomo, del pauto de los
regatos de la casa de comedias y balcon que se puse, en que gaste
ingressan mill ducientos Ducas de M. y medio de M. = Hazer
Saviendole sido negocio el aprobar de la J. de M. de la J. de M. de la
que se xerulue rrazon del producto de la Casa, de la Representacion

gasto de la casa
de comedias =

